Ciudad de México, a 16 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000261/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/IGGS/016/2021 de fecha 15 de abril de 2021, signado por el C. Iván Gonzalo Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios:
C.c.c.e.p. C. Iván Gonzalo Guerrero Sánchez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MH EL CORAZÓN DE LA CAPITAL

MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México a 15 de abril de 2021
Oficio: AMH/DV/IGGS/016/2021.
Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 12:24

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y ENLACE LEGISLATIVO.
José María Pino Suárez No. 15 2do. Piso
Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000
PRESENTE.

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/059.6/2021,** mediante el cual se informa que con fecha 16 de febrero del presente, se aprobó el siguiente Punto de Acuerdo:

> ***"ÚNICO.- Exhortar de manera respetuosa, a las personas titulares de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la fracción V del artículo 42 y del artículo 42 bis, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, a fin de que en los establecimientos donde se preste el servicio de lavado de vehículos, se utilice agua reciclada; así como lleven a cabo una campaña de concientización sobre la importancia del consumo racional del vital líquido."***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad de esta Demarcación, notifico mediante oficio **AMH/DESU/DMAS/062/2021,** que, mediante difusiones de postales y publicaciones vía redes sociales, se hace de conocimiento e informa a la población miguel hidalguense la importancia del cuidado y consumo racional del vital líquido, asimismo, se llevan a cabo pláticas de educación ambiental, donde se concientiza, respecto al cuidado del medio ambiente, donde va implícito el cuidado del agua, pláticas que lleven a cabo dentro de las 89 colonias de la Alcaldía, las cuales son impartidas a petición de la ciudadanía, mediante solicitudes realizadas en CESAC.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. IVÁN GONZALO GUERRERO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic. Claudia Ivonne Galaviz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta, Coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno AMH/00403/2021.
C. Juan Manuel Camacho Caballero, J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ